

México D.F. a 5 de enero 2009 de 2009.

BOL -109

BOLETIN DE PRENSA

MEXICO OCUPO EL NOVENO LUGAR EN EXPLOTACION SEXUAL INFANTIL, SEGÚN DATOS DE LA ONU Y LA OEA

- **La Presidenta de la Comisión de Grupos Vulnerables de la ALDF, María Natividad Patricia Razo Vázquez exhortó a los 16 jefes delegacionales a intensificar las visitas de verificación en aquellos establecimientos mercantiles a efecto de evitar prácticas como la prostitución, lenocinio, trata de blancas o explotación sexual infantil**

Aproximadamente el 98% de los adolescente de entre 12 y 14 años de edad que viven en situación de calle han sido víctimas de explotación sexual, y en la zona de La Merced hay más de 50 mujeres de menos de 18 años de edad que son forzadas a ejercer la prostitución, dio a conocer la diputada, Presidenta de la Comisión de Grupos Vulnerables de la ALDF, María Natividad Patricia Razo Vázquez.

Precisó que el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), ha manifestado que la explotación sexual de menores se ha convertido en un negocio millonario para la delincuencia que arroja ganancias mundiales calculadas en 30 mil millones de dólares anuales y que la propia UNICEF informó, que en el mundo durante el año 2008, más de 220 millones de niños y niñas fueron víctima de algún tipo de abuso sexual.

Abundó que el pasado 9 de agosto de 2007, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal dio a conocer el informe especial sobre Explotación sexual comercial infantil en el Distrito Federal, que en la Ciudad de México existen por lo menos 10 puntos rojos donde se ejerce la explotación sexual infantil con fines comerciales entre los que se encuentran la Alameda Central, La Merced, San Pablo y los callejones de Manzanares y Santo Tomás, Garibaldi, la Zona Rosa y las avenidas Insurgentes y Sullivan, además de la Central Camionera del Norte; las estaciones Indios Verdes, La Villa y Zaragoza del Metro; la Central de Abasto y algunos establecimientos en las avenidas Ermita Iztapalapa y Eje 3 Oriente.

La legisladora dijo que según datos de la ONU y la OEA, para el año 2008, México ocupó el noveno lugar en el mundo en explotación sexual infantil, con una cifra estimada en 25 mil menores involucrados en dicha actividad ilícita.

Afirmó que “nuestra obligación como representantes populares nos obliga a llevar a cabo acciones en defensa de los derechos y libertades de las niñas, niños y adolescentes y que la explotación sexual infantil con fines comerciales va en detrimento de este sector de la población, afectando derechos como el la protección especial atendiendo siempre al interés superior de la niña, el niño o el adolescente; además se viola el derecho a que tengan una adecuado desarrollo físico, moral y espiritual y el derecho a la protección contra cualquier forma de explotación”.

Por lo que presentó un punto de acuerdo ante la Asamblea Legislativa del DF para exhortar a los 16 jefes delegacionales a intensificar las visitas de verificación en aquellos establecimientos mercantiles tanto de impacto vecinal y zonal como hoteles de paso, moteles, bares, cantinas, tabernas etc., a efecto de evitar prácticas como la prostitución, lenocinio, trata de blancas o explotación sexual infantil.

También exhortó a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus facultades dé puntual seguimiento a los procedimientos iniciados en contra de los responsables de delitos sexuales cometidos en perjuicio de menores de edad, relacionados con los hechos antes narrados ocurridos el 24 de octubre próximo pasado.

Y solicitó respetuosamente al Procurador Miguel Ángel Mancera Espinosa, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, remita a este órgano legislativo local información periódica acerca del avance de las investigaciones en torno a los hechos ocurridos el 24 de octubre pasado, así como de las acciones colaterales relacionadas con la extinción de dominio respecto de los inmuebles en donde presuntamente se explota sexualmente a los adolescentes.

00o00